

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio número 184 de 2010, seguido a instancia del Ayuntamiento de Corral de Almaguer contra Carmen Real Lozano sobre autorización de entrada en los que se ha dictado resolución de fecha 26 de octubre de 2011, que a continuación se transcribe:

«Visto que se ha remitido el anterior oficio procedente del Ayuntamiento de Corral de Almaguer en el cual se participa a éste juzgado que las obras de demolición ordenadas por el Ayuntamiento han sido ejecutadas en su totalidad por los propietarios del inmueble a los cuales se les ordenó la demolición, y habiendo perdido su finalidad la solicitud de autorización de entrada, procédase al archivo del presente procedimiento previa baja en el libro de registro correspondiente».

Se notifica la presente a los siguientes herederos de Carmen Leal Lozano y Julián López Ramírez:

- Juan Antonio López Ramírez.
- Luisa López Ramírez.
- Antonia López Ramírez.
- Angel García-Mochales López.
- Isabel García Mochales López.
- Juliana García-Mochales López.

Toledo 26 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.- 10185